

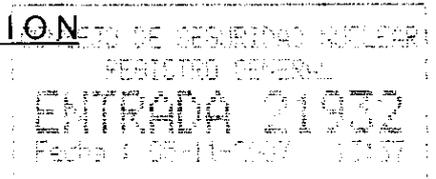
CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 2

162425

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se han personado, acompañado de D. [REDACTED] Funcionario de la Comisión Nacional de Energía Nuclear. Gobierno de Méjico, el día quince de octubre de dos mil siete, en SAINT-GOBAIN CRISTALERIA, SA, sita en la [REDACTED] (GUADALAJARA).

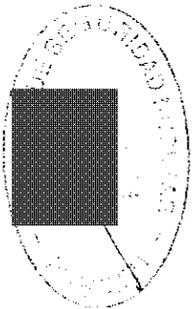
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de producción cuya última autorización (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, en fecha 14 de mayo de 2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la instalación radiactiva, se encontraban instalados, los equipos con fuente radiactiva, siguientes: En el horno lana-roca, un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] con fuente de C0-60 de 20 mCi de actividad en origen nº.5320.6.86; En la línea de producción de filtro de fibra de vidrio, un equipo [REDACTED] con fuente de Cm-244 de 1 Ci de actividad en origen nº.CM110B; En el

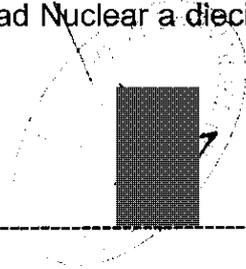




horno de fusión de vidrio H-40, un equipo [REDACTED] con fuente de Cs-137 de 3.7 Ci de actividad en origen nº.115-660, señalizados y provistos de acceso controlado.-----

- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponían de un equipo de medida de la radiación, [REDACTED] nº.23530, calibrado en [REDACTED] en fecha 2004, verificado por [REDACTED] en fecha julio de 2006, ref. 0052.6.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 318.1.87; Registros dosimétricos personales (5) y de área (3), al mes de agosto-2007, sin valores significativos; Licencias de Operación (2 Supervisor y 3 Operador), realizándola vigilancia médica en el Servicio Médico de la Empresa y pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas, por la firma [REDACTED] sa, en fecha diciembre de 2006
- Consta de haya dado cumplimiento a la Esp. 18ª, relativa al envío del informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de octubre de dos mil siete.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 , se invita a un representante autorizado de " SAINT-GOBAIN CRISTALERIA, SA. ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En [REDACTED] a 25-10-07 [REDACTED]

[REDACTED]